



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

Nota de Prensa
NP 49 /2019
24 de junio de 2019

Las empresas estatales adeudan al Fideicomiso del FINPRO, no al Banco Central de Bolivia (BCB)

Con relación a una publicación en el matutino Página Siete sobre las obligaciones de las empresas estatales al FINPRO, se realizan las siguientes aclaraciones para conocimiento de la ciudadanía:

Según lo dispuesto en la Ley N° 232 del 9 de abril de 2012, se crea un Fideicomiso denominado “Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO”, con una duración de 30 años, con un importe consolidado de USD 1.200 millones, provenientes de las reservas internacionales, de los cuales USD 600 millones se originan de una transferencia no reembolsable que efectuó el BCB y USD 600 millones de un crédito del BCB al Fideicomiso del FINPRO a un plazo de 30 años, sin costo financiero, pagadero a vencimiento, con la garantía del patrimonio del Fideicomiso.

La mencionada Ley dispone que el FINPRO tiene la finalidad de financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, a cargo de empresas públicas y/o sociedades comerciales con participación mayoritaria del Estado, mediante la emisión de Decretos Supremos específicos que asignen los recursos del FINPRO a dichos emprendimientos y establezcan las condiciones financieras respectivas.

Mediante el Decreto Supremo N° 1367 del 3 de octubre de 2012, reglamentario a la Ley 232, se designa al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) como la entidad financiera fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO, encargada de suscribir contratos de préstamo con las entidades públicas, procesar los desembolsos con los recursos del Fideicomiso del FINPRO y efectuar las recuperaciones del capital y de los intereses, estableciendo las garantías y débitos automáticos, de acuerdo a la normativa vigente.

En consecuencia, se aclara que las empresas estatales beneficiarias de los recursos del FINPRO y que suscribieron los contratos de préstamo respectivos, tienen obligaciones con el Fideicomiso del FINPRO, administrado por el BDP, y no con el Banco Central de Bolivia.

